

Pocollay, 03 MAYO 2024

VISTOS:

El Memorando N°370-2024-GM-MDP-T, de fecha 29 de abril del 2024, emitido por la Gerencia Municipal, el Informe N° 391-2024-GAJ-GM.MDP-T, de fecha 30 de abril del 2024, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 13° de la Ordenanza Municipal N° 019-2019-MDP-T, que aprueba la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Pocollay, de fecha 30 de octubre 2019, dispone que la Gerencia Municipal es el órgano de mayor jerarquía administrativa de la Municipalidad Distrital de Pocollay, está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza, designado por el Alcalde. La Gerencia Municipal ejerce autoridad sobre los órganos de asesoramiento, apoyo y línea de la Municipalidad. El Gerente es responsable de su Gestión y de las que realicen los Directivos a su cargo.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 073-2024-GM-MDP/T, de fecha 04 de abril del 2024, se designa a partir del 05 de abril del 2024, al Ing. Alexander Paul Huarcaya Tintaya como Residente de Obra del proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Limpieza Pública en la Localidad de Pocollay, Distrito de Pocollay – Provincia de Tacna – Departamento de Tacna".

Que, el 30 de abril de 2024 con Memorandum N° 370-2024-GM-MDP/T, la Gerencia Municipal remite a la Gerencia de Asesoría Jurídica, se deja sin efecto la Resolución de Gerencia Municipal N° 073-2024-GM-MDP/T la designación del Ing. Alexander Paul Huarcaya Tintaya como Residente de Obra del proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Limpieza Pública en la Localidad de Pocollay, Distrito de Pocollay – Provincia de Tacna – Departamento de Tacna".

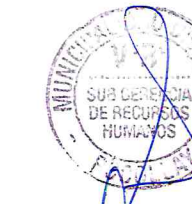
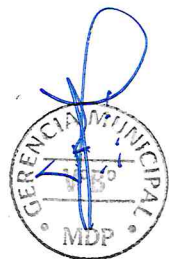
Que, mediante Informe N°391-2024-GAJ-GM.MDP-T, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, remite la resolución a través del cual se da por concluida la designación del Ing. Alexander Paul Huarcaya Tintaya como Residente de Obra del proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Limpieza Pública en la Localidad de Pocollay, Distrito de Pocollay – Provincia de Tacna – Departamento de Tacna".

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Entidad; en uso de facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 050-2024-A-MDP/T; y contando con el visto bueno de la Sub Gerencia de Supervisiones y Liquidaciones, la Gerencia de Administración y Finanzas, la Sub Gerencia de Recursos Humanos y Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA al 02 de mayo de 2024, la designación del ING. ALEXANDER PAUL HUARCAYA TINTAYA como Residente de Obra del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LA LOCALIDAD DE POCOLLAY, DISTRITO DE POCOLLAY – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA".

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la Subgerencia de Recursos Humanos proceda a insertar el presente acto resolutive en el legajo del servidor Ing. Alexander Paul Huarcaya Tintaya.





Municipalidad Distrital
POCOLLAY

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 098 -2024-GM-MDP/T.



ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR con la presente Resolución Ing. Alexander Paul Huarcaya Tintaya, para que proceda a la entrega de cargo, bajo responsabilidades.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR a las áreas pertinentes, de la Municipalidad Distrital de Pocolay, asimismo encargar al Equipo Funcional de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en la página web institucional www.munidepocolay.gob.pe y en el Portal del Estado Peruano www.gob.pe/munipocolay.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE POCOLLAY

ABG. JULIO NÉSTOR HUANCA VILCA
GERENTE MUNICIPAL

C.C. Archivo
ALCALDIA
SGSIL
GAF
SGRRH
GAJ
EFIC
Legajo
INTERESADO
JAMB/mzas

19160

